

 <div>CESFAM DR. MIGUEL SOLAR</div>	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	1 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN MANEJO DE MATERIAL CORTO PUNZANTE Y FLUIDOS CONTAMINADO Y MANEJO DE ACCIDENTES CESFAM DR. MIGUEL ÁNGEL SOLAR

	Nombre	Profesión/Cargo	Firma
Elaborado por:	Leslie Cuevas Reyes	Ingeniero en Prevención de Riesgos, Departamento de Salud de Paine	
Revisado por:	Rossana Pezoa Urbina	Enfermera, Asesora de calidad Comunal	
	Francisco Hervera Ríos	Enfermero, Encargado Calidad CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar	
Aprobado por:	Héctor Osorio Carvajal	Enfermero, Director CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar	
Fecha:	07 MAY 2024		

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	2 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación del documento	Leslie Cuevas R	Rossana Pezoa U Gabriel Veloz	Héctor Osorio C
2	Cambio de responsabilidades de la unidad de seguridad y salud ocupacional, y de Encargado de Calidad de CESFAM. Se explicito procedimiento de manera más detallada del proceder con funcionarios honorarios. Se incorpora manejo del paciente fuente cuando es conocido.	Leslie Cuevas R	Rossana Pezoa U Francisco Hervera R	Héctor Osorio C
3	Se incorpora paciente fuente y manejo, se elimina evaluación.	Leslie Cuevas R	Rossana Pezoa U Francisco Hervera R	Héctor Osorio C

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	3 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

II. ÍNDICE

I.	TABLA DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	OBJETIVO GENERAL	4
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	5
VIII.	DEFINICIONES	7
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS	8
X.	DESARROLLO	9
XI.	DISTRIBUCIÓN	16
XII.	ANEXOS	17
XIII.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	22

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	4 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

III. INTRODUCCIÓN

Los funcionarios de salud constituyen un grupo de personas constantemente expuestas a riesgos relacionados con sangre o fluidos corporales, derivado de las diversas actividades clínicas que realizan. El riesgo de adquirir una infección después de una exposición laboral, depende de varios factores: patógeno implicado, carga viral del paciente fuente, cantidad de sangre inoculada, entre otras. Son muchos los microorganismos que transmiten a través fluidos de alto riesgo, los de importancia epidemiológica en la actualidad y serán foco de este documento: virus hepatitis B (VHB), virus hepatitis c (VHC), virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

IV. OBJETIVO GENERAL

Establecer medidas de seguridad por medio de un Procedimiento de Trabajo Seguro para uso y manejo de material corto punzante y fluidos contaminados, que permitan prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y posibles enfermedades que se desencadenen por contacto directo con insumos, materiales y exudación de usuarios.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar prácticas que permitan el manejo seguro de elementos corto punzantes potencialmente riesgosos que generan contacto con fluidos corporales de alto riesgo, sea esto a través de una punción o un corte.
2. Identificar el riesgo al cual se ven expuestos, los más frecuentes, adquirir enfermedades.
3. Dar a conocer el conducto regular que se debe seguir frente a la ocurrencia de un accidente con material corto punzante.
4. Establecer el procedimiento de manejo de funcionario que sufre accidente.
5. Establecer manejo paciente fuente.

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	5 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

VI. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todos los funcionarios del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Paine que desempeñen funciones en los diferentes centros de la Comuna y tengan contacto directo o no con material corto punzante y fluidos contaminados.

VII. RESPONSABLES

Director/a Departamento de Salud:

- Entregar directrices que permitan desarrollar de forma correcta el Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS).
- Delegar responsabilidades a los diferentes actores que forman parte de la ejecución del PTS.
- Destinar recursos para la compra de Equipos de Protección Personal (EPP) y equipos necesarios para la buena ejecución del PTS.

Director/a CESFAM:

- Verificar que se cumpla lo estipulado el PTS por parte de los funcionarios que realicen uso y manejo de material corto punzante y fluidos contaminados.
- Verificar si en las zonas de generación de residuos se está segregando de forma correcta.

Prevencionista de Riesgos de la Unidad de Seguridad y Salud ocupacional:

- Elaboración y posterior difusión del PTS.
- Capacitar a funcionarios que desarrollen tareas en las cuales se realice uso y manejo de material corto punzante y se trabaje de forma directa con usuarios que generan fluidos contaminados.
- Orientar a Jefaturas a centros de atención de funcionarios que sufren accidentes cortopunzantes.
- Enviar copia DIAT de accidentes a encargado/a de Calidad de CESFAM mismo día, o día hábil siguiente de ocurrido el accidente vía mail.

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	6 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

- Realizar análisis e informe trimestral y plan de mejora en relación a los accidentes cortopunzantes ocurridos en el trimestre, y entrega a Dirección y Encargado de Calidad del CESFAM, con propuesta de mejoras a realizar.

Jefatura Directas:

- Contactar a Prevencionista de riesgo para ver centro de derivación.
- Completar DIAT y enviar a Prevencionista de Riesgos.
- Coordina con encargado de IAAS consejería pre test, cuando se conoce paciente fuente.

Encargado/a IAAS CESFAM:

- Participar del análisis trimestral y plan de mejora en relación a los accidentes ocurridos en el trimestre.
- Realizar consejería Pre Test a persona fuente cuando corresponda, y coordinar toma de muestra, si paciente fuente accede a esta.

Funcionarios de Salud:

- Seguir las indicaciones establecidas en el presente procedimiento de trabajo seguro.
- Realizar manejo correcto de material corto punzante.
- Segregar de forma correcta los residuos generados, según lo establecido en el Decreto N° 6/2009.
- Realizar capacitaciones sobre el PTS uso y manejo de material corto punzante y fluidos contaminados.
- Informar sobre situaciones de peligro y condiciones de riesgo.
- Hacer uso de los Elementos de Protección Personal.
- Reportar antecedentes a encargado IAAS para seguimiento, de lo contrario firmar de puño y letra formulario de seguimiento que rechaza seguimiento por Enfermero IAAS.
- Cumplir con lo estipulado en este documento.

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	7 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

VIII. DEFINICIONES

PTS: Procedimiento de Trabajo Seguro.

EPP: Elementos de Protección Personal.

DESAM: Departamento de Salud Municipal.

CESFAM: Centro de Salud Familiar

REAS: Residuos generados en Establecimientos de Atención de Salud.

DIAT: denuncia individual de accidente del trabajo.

Almacenamiento: Conservación de residuos en un sitio y por un periodo determinado.

Contenedor: Recipiente, en el cual un residuo es almacenado o transportado previo a su eliminación.

Eliminación: Conjunto de operaciones mediante las cuales los residuos son tratados o dispuestos finalmente mediante su depósito definitivo, incluyéndose en estas operaciones aquellas destinadas a su reutilización o reciclaje.

Residuo o Desecho: Sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar.

Residuos Especiales: aquellos residuos de establecimientos de atención de salud sospechosos de contener agentes patógenos en concentración 5 o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible.

En esta categoría se incluyen los siguientes:

- **Cultivos y muestras almacenadas:** Residuos de la producción de material biológico; vacunas de virus vivo, placas de cultivo y mecanismos para transferir, inocular o mezclar cultivos; residuos de cultivos; muestras almacenadas de agentes infecciosos y productos biológicos asociados, incluyendo cultivos de laboratorios médicos y patológicos; y cultivos y cepas de agentes infecciosos de laboratorios.
- **Residuos patológicos:** Restos biológicos, incluyendo tejidos, órganos, partes del cuerpo que hayan sido removidos de seres o restos humanos, incluidos aquellos fluidos corporales que presenten riesgo sanitario.
- **Sangre y productos derivados** incluyendo el plasma, el suero y demás componentes sanguíneos y elementos tales como gasas y algodones, saturados con éstos. Se excluyen de esta categoría la sangre, productos derivados y materiales provenientes de bancos de sangre que luego de ser analizados se haya

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	8 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

demostrado la ausencia de riesgos para la salud. Además, se excluye el material contaminado que haya sido sometido a desinfección.

- **Corto punzante:** Residuos resultantes del diagnóstico, tratamiento, investigación o producción, capaces de provocar cortes o punciones. Se incluye en esta categoría residuos tales como agujas, pipetas Pasteur, bisturís, placas de cultivos y demás cristalería, entre otros.
- **Residuos de animales:** Cadáveres o partes de animales, así como sus camas, que estuvieron expuestos a agentes infecciosos durante un proceso de investigación, producción de material biológico o en la evaluación de fármacos.

Persona fuente: Persona cuya sangre o fluidos corporales están involucrados en una exposición laboral.

Seroconversión: Transición de la infección por el VIH a la presencia detectable de anticuerpos contra ese virus en la sangre. Cuando ocurre seroconversión, el resultado de una prueba de detección de anticuerpos contra el VIH cambia de seronegativo a seropositivo.

Profilaxis post exposición: Aquello que se lleva a cabo o se utiliza para prevenir la aparición de una enfermedad o el surgimiento de una infección.

IAAS: infecciones asociadas a la atención de salud.

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

- Elementos de protección personal.
- Dispositivos de eliminación de elementos cortopunzantes y residuos especiales según REAS.
- Formulario DIAT. (anexo1).
- Consentimiento informado persona fuente (anexo 4).
- Anexo solicitado por ACHS para procesamiento muestra persona fuente. (anexo 5).

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	9 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

X. DESARROLLO

El desarrollo del presente procedimiento consta de la fase de prevención, ocurrencia de accidente y evaluación de riesgo, seguimiento posterior, y manejo del paciente fuente.

1. Prevención:

El riesgo de infección por exposición ocupacional a los agentes patógenos transmitidos por la sangre puede ocurrir cuando los trabajadores sufren una lesión penetrante en la piel o por lesiones causadas por elementos cortantes, llamados accidentes corto-punzantes, principalmente pinchazos con agujas.

La gestión de riesgo está orientado a evitar la ocurrencia de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, por lo tanto, es necesario identificar los riesgos a los cuales se ven expuestos los funcionarios al trabajar con material corto punzante y fluidos contaminados, evaluar el nivel de exposición y las posibles consecuencias.

Riesgos a los cuales se ven expuestos:

- **Ingestión de Material Biológico:** se puede producir por salpicadura de material biológico en mucosa oral, llevar a la boca material contaminado, como guantes, o los dedos, comer, beber o aplicar labial en box de procedimientos.
- **Inoculación percutánea o contacto con material biológico con piel:** Relacionada con manipulación de material corto punzante; agujas o jeringas, vidrios rotos, bisturí, además de mala disposición de los residuos.
- **Contacto directo de material biológico con mucosas:** Por derrames o salpicaduras, trabajo en superficies contaminadas, manipulación inadecuada de apósitos con fluidos o saturados en sangre.
- **Contacto directo de material biológico con superficie cutánea:** Por contacto directo de apósitos contaminados con piel, la cual debe estar dañada, es decir, con heridas que permitan el ingreso de agentes patógenos.

Las medidas preventivas a adoptar por cada funcionario van a depender del riesgo al que se vea expuesto, y debe utilizar los elementos de protección personal, y medidas de precaución estándar, para minimizar al máximo el riesgo de contagio de enfermedades secundarias a un accidente cortopunzante o con fluidos

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	10 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

corporales de alto riesgo, y que se encuentran establecidas en protocolo de Precauciones estándar.

Debe existir un programa de vigilancia médica, este debe consistir en que todo funcionario que tenga riesgo de accidentes cortopunzantes, o con fluidos de riesgo debe tener esquema de 3 dosis de vacuna hepatitis B.

A su vez los funcionarios también deben adoptar medidas que permitan mejorar las condiciones de trabajo, el objetivo fomentar el autocuidado para que puedan protegerse a sí mismos y a sus compañeros de sufrir lesiones con material corto punzante.

- Preparar con anterioridad procedimientos que involucren el uso y eliminación de elementos corto punzante.
- Evitar el uso de agujas cuando existan alternativas seguras y efectivas.
- Sugerir la selección y evaluación de dispositivos con mecanismos de seguridad.
- Utilizar los dispositivos con mecanismos de seguridad si se dispone de ellos.
- No Reencapsular agujas después de su uso.
- Contar con una dotación suficiente de cajas para eliminación de material corto punzante.
- Las cajas de corto punzante deben ubicarse en las áreas sucias delimitadas y estar dispuestas cerca de los lugares donde se realizan procedimientos y donde permita eliminar en forma inmediata el elemento corto punzante.
- Las cajas de corto punzante idealmente deben estar contenidas por soportes de acrílicos o metal, y ser selladas y retiradas al estar a $\frac{3}{4}$ de su capacidad.
- Desechar inmediatamente después de su uso los elementos corto punzante en cajas para este tipo de residuos.
- Informar a su superior de la existencia de material riesgoso en lugares donde desempeñen labores que puedan provocar un accidente. (Ej.: Envases de vidrio rotos).
- Al retirar la caja de corto punzante el personal encargado debe sellarla, roturarla y depositarla en el área sucia para su retiro en carro especial destinado exclusivamente a este uso.
- No se debe eliminar líquidos libres en la caja para corto punzantes
- Recibir capacitación sobre el manejo de material corto punzante según Decreto Supremo N° 6/2009 del MINSALI, REAS.

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	11 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

Respecto del manejo de fluidos corporales deben tomar las siguientes medidas preventivas:

- Manipular de forma adecuada los residuos generados.
- Segregar de forma inmediata según corresponda.
- No consumir alimentos en Box de Procedimientos.
- No utilizar los mismos guantes con diferentes pacientes.
- Si el funcionario tiene alguna herida que facilite el ingreso de virus o agentes patógenos al organismo, evaluar si puede desempeñar funciones.
- Hacer uso de EPP en todo momento.

2. Ocurrencia de accidente y evaluación de riesgo:

a. Accidente cortopunzante: Estos accidentes ocurren durante la manipulación, limpieza, y desecho de elementos corto punzante como; agujas, bisturí, vidrio, entre otros. Continúa siendo la recapsulación de agujas y el llene excesivo de las cajas para estos residuos, las principales fuentes de riesgo para funcionarios y auxiliares de servicios menores.

En caso de corte o punción se debe:

- Lavar de forma inmediata con abundante agua y jabón.
- Si hay corte, pinchazo es necesario cuidar la herida desinfectando la zona comprometida con alcohol 70%, por efecto viricida en VIH, VHB, VHC.
- Se debe dar aviso a jefe directo y verificar con la paciente existencia de VIH, Hepatitis B o C. Si
- Jefe directo debe avisar a prevencionista de riesgo para evaluar riesgo y entrega de orientaciones. Y debe completar formulario DIAT si corresponde, y enviar por mail a prevencionista de riesgos.
- Si el accidente es catalogado de Riesgo se debe derivar al funcionario a:
- ✓ En el caso de personal de planta/ contrata se deriva a ACHS o del Organismo Administrador de la Ley 16.744 más cercano para realizar los exámenes que sean necesarios.
- ✓ En el caso de personal honorario que ha realizado devolución de impuestos durante abril del año en curso, será derivado a centro de salud que tenga convenio con ISL para su atención más cercano.

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	12 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

- ✓ En el caso personal honorario que nunca ha realizado devolución de impuestos debe ser derivado a centro de salud de acuerdo a su previsión.
- ✓ En caso de personal prestador de Servicio Toma de muestras laboratorio Holanda se deriva a ACHS.
- En accidente con riesgo de infección y persona fuente conocida en horario hábil de lunes a jueves de 08 a 17hrs, y viernes de 08 a 16 hrs, deben avisar a Encargado IAAS para que realice consejería de inmediato a persona fuente y coordine de inmediato toma de muestra. Debiendo completar ficha clínica del paciente fuente, y obtener firma “documento de consentimiento informado para para procedimiento de realización de examen vih (virus de la inmunodeficiencia adquirida humana), vhb (virus de hepatitis b) y vhc (virus de hepatitis c) en muestra fuente”, debiendo dejar copia digitalizada asociada a la atención en ficha clínica (anexo 4), y completar “información requerida para el procesamiento de muestras fuentes” de la ACHS (anexo 5).
- Si paciente fuente accede, se debe gestionar muestra de sangre en tubo lila con EDTA de 6 ml, con orden de examen de paciente fuente, y anexo de mutual para pacientes fuente. Este se debe rotular, y colocar dentro de bolsa Ziploc, y sobre térmico, y lo lleva el funcionario afectado. El rotulado del tubo se debe realizar con la inicial del primer nombre y de los dos apellidos, es decir, se registran tres letras. Fecha de nacimiento con el formato dd/mm/aa. Tres últimos dígitos del RUN y dígito verificador. Además, se debe incluir el nombre del funcionario accidentado. Ejemplo: Camilo Alejandro Perez Lopez, fecha nacimiento 03 de febrero de 1977 y RUN 9.244.883-k, Código: CPL 030277 883-k (Fuente de Juan Pérez Pérez)
- En caso de que no acepte se procederá como fuente desconocida
- En accidente con riesgo de infección fuera del horario laboral descrito anteriormente, sólo indagar en antecedentes de VIH- VHV-VHB del caso, y derivar a organismo prestador que corresponda, y aportar antecedentes del paciente fuente.

b. Accidente con fluidos contaminados mucosas: En el caso de proyección de sustancias biológicas sobre la mucosa ocular se debe actuar como sigue:

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	13 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

- No restregar los ojos, o mucosa afectada, lavar con abundante agua, o suero fisiológico.
- Avisar de inmediato a su jefatura directa.
- Jefe directo debe avisar a prevencionista de riesgo para evaluar riesgo y entrega de orientaciones. Y debe completar formulario DIAT si corresponde.
- ✓ En el caso de personal de planta/ contrata se deriva a ACHS o del Organismo Administrador de la Ley 16.744 más cercano para realizar los exámenes que sean necesarios.
- ✓ En el caso de personal honorario que ha realizado devolución de impuestos durante abril del año en curso, será derivado a centro de salud que tenga convenio con ISL para su atención.
- ✓ En el caso personal honorario que nunca ha realizado devolución de impuestos debe ser derivado a centro de salud de acuerdo a su previsión.

- En accidente con riesgo de infección y persona fuente conocida en horario hábil de lunes a jueves de 08 a 17hrs, y viernes de 08 a 16 hrs, deben avisar a Encargado IAAS para que realice consejería de inmediato a persona fuente y coordine de inmediato toma de muestra. Debiendo completar ficha clínica del paciente fuente, y obtener firma "documento de consentimiento informado para para procedimiento de realización de examen vih (virus de la inmunodeficiencia adquirida humana), vhb (virus de hepatitis b) y vhc (virus de hepatitis c) en muestra fuente", debiendo dejar copia digitalizada asociada a la atención en ficha clínica (anexo 4), y completar "información requerida para el procesamiento de muestras fuentes" de la ACHS (anexo 5).
- Si paciente fuente accede, se debe gestionar muestra de sangre en tubo lila con EDTA de 6 ml, con orden de examen de paciente fuente, y anexo de mutual para pacientes fuente. Este se debe rotular, y enviar en sobre térmico, y lo lleva el funcionario afectado.
- En accidente con riesgo de infección fuera del horario laboral descrito anteriormente, sólo indagar en antecedentes de VIH- VHV-VHB del caso, y derivar a organismo prestador que corresponda, y aportar antecedentes del paciente fuente.

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	14 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

3. Clasificación del riesgo del accidente:

Exposición con riesgo:

- Herida profunda que causa sangramiento, provocada por un instrumento con lumen, lleno de sangre o fluido corporal de riesgo, o a simple vista que pueda estar contaminada con estas.
- Exposición de mucosas o herida, a sangre o fluido corporal a simple vista contaminado con sangre.
- Derrame de sangre o fluido corporal con riesgo en una solución de continuidad de la piel tales como herida, dermatosis o eczema.

Exposición sin riesgo:

Todas las exposiciones que no están descritas en el punto anteriormente señalado, se consideran sin riesgo.

- Herida superficial, que no causa sangramiento.
- Herida con instrumento que no está a simple vista contaminado con sangre o fluido corporal con riesgo.
- Exposiciones de piel intacta o sana con sangre o fluido corporal de cualquier tipo.

Todas las exposiciones a fluidos de bajo riesgo o sin riesgo conocido de seroconversión se consideran sin riesgo, es decir, que no van a generar enfermedades.

Riesgos de infección:

Luego de sufrir un accidente con material corto punzante, el funcionario se ve expuesto a contraer una infección por haber generado contacto con sangre o fluidos de un paciente infectado. El riesgo de contraer una enfermedad por la situación antes descrita va a depender de diferentes factores, tales como:

- Agente involucrado.
- Condición inmunológica del trabajador.
- Profundidad de la lesión.
- Disponibilidad y uso de la profilaxis adecuada luego de la exposición.

Por lo tanto, se destaca que es importante al momento de sufrir una lesión, determinar si es paciente es conocido o no, el objetivo es visualizar de manera

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	15 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

inmediata en las fichas o antecedentes médicos del usuario, si este es portador de alguna enfermedad infecciosa.

4. Medidas de seguimiento y Control:

Para reducir el nivel de exposición a sufrir lesiones con material corto punzante, es necesario que se realice un análisis por parte del Director del centro de salud en conjunto con los encargados de IAAS, y encargados de Calidad, y Prevencionista de riesgos con el objetivo de asumir las responsabilidades que se exponen a continuación:

- Analizar las lesiones producidas por elementos corto-punzantes producidos de manera de identificar los peligros y tipos de lesiones.
- Establecer prioridades y estrategias de prevención según información local.
- Asegurarse que los trabajadores reciban la debida capacitación en manejo, uso y eliminación de elementos corto-punzantes.
- Revisión permanente o modificación de prácticas de trabajo que plantean peligro de lesiones por elementos corto-punzantes.
- Establecer procedimientos para el reporte oportuno de accidentes por estos elementos.
- Ocuparse del seguimiento del cumplimiento de indicaciones de los trabajadores accidentados.
- Deben generar informe trimestral de análisis efectuado, plan de mejora si corresponde, u otras medidas adoptadas.
- Prevencionista de riesgos del Departamento de Salud deberá realizar un seguimiento posterior, a cada funcionario que se vio expuesto a un accidente cortopunzante, para evaluar seguimiento posterior con exámenes, tratamiento, hasta el alta del organismo administrador que corresponda, llevando un registro de este según formato anexo (2).

El procedimiento de notificación para los funcionarios expuestos se resume en flujograma de notificación de accidentes cortopunzantes o con fluidos de riesgo(anexo3).

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	16 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

5. Paciente Fuente:

En caso del funcionario conocer al paciente fuente debe indagar si paciente tiene enfermedades que se transmitan por fluidos.

Si el accidente es calificado con exposición con riesgo, encargado de IAAS o quien le subrogue, en horario hábil (lunes a jueves de 8 a 17 hrs, viernes de 8 a 16 hrs), realizará consejería pre test de paciente fuente, y coordinará toma de muestra del paciente, para enviar muestra sanguínea.

En horario inhábil (festivos, sábado y domingos, lunes a jueves pasado las 17 hrs, viernes pasado las 16 hrs), el funcionario afectado por accidente cortopunzante si ubica paciente fuente, debe indagar sobre antecedentes de VIH, Hepatitis B o C, y entregar esta información a organismo prestador.

XI. DISTRIBUCIÓN

- Director/a CESFAM.
- Referente de Calidad del CESFAM.
- Encargados/as de Sector.
- Funcionarios CESFAM.
- Unidad de: urgencia, dental, toma de muestras, vacunatorio, box de procedimientos.

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	17 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

XIII. ANEXOS

1. Formulario DIAT







DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTE DEL TRABAJO (DIAT)

Codigo del Caso

Fecha de Emisión

Folios:

A. Identificación del Empleador

☐ Principal
 ☐ Contratista
 ☐ Subcontratista
 ☐ De Servicio Transitorio

Tipo de Empresa:

☐ Pública ☐ Privada

☐ Si es Contratista o Subcontratista, señale actividad económica empresa principal:

B. Identificación del Trabajador/a

☐ Hombre ☐ Mujer

☐ Dias ☐ Meses ☐ Años

☐ Indefinido ☐ Plazo Fijo ☐ Por Obra o Faena ☐ Temporada

☐ Empleado ☐ Trabajador Dependiente ☐ Trabajador Independiente ☐ Familiar no Remunerado ☐ Trabajador Voluntario

Tipo de Ingreso:
 ☐ Remuneración fija
 ☐ Remuneración Variable
 ☐ Honorarios

☐ Señale si el trabajador pertenece o no a un pueblo originario:

☐ Aike ☐ Aymara ☐ Colla ☐ Diaguita ☐ Mapuche ☐ Quechua ☐ Yagán ☐ Yuki ☐ Otro -Cuál?

C. Datos del Accidente

☐ A.M. ☐ P.M.

☐ A.M. ☐ P.M.

☐ ¿Al momento del accidente desarrollaba su trabajo habitual? ☐ SI ☐ NO

☐ Grave ☐ Fatal ☐ Otro

☐ Trabajo ☐ Trayecto

☐ Si es accidente de Trayecto, responda:

☐ Parte de Carabineros ☐ Declaración ☐ Testigos ☐ Otro

D. Identificación del Denunciante

☐ Empleado ☐ Trabajador/a ☐ Familiar ☐ Médico Tratante ☐ Comité Paritario ☐ Empresa Usaria ☐ Otro

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	18 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

2. Formulario seguimiento funcionarios que sufren accidentes cortopunzantes o con fluidos corporales



FORMULARIO SEGUIMIENTO FUNCIONARIOS QUE SUFREN ACCIDENTES CORTOPUNZANTES O CON FLUIDOS CORPORALES

Fecha inicio seguimiento:

Nombre completo funcionario afectado:

Rut:

Edad:

Cargo:

Fono:

Fecha del accidente:

Relato breve de circunstancias en las que ocurre accidente (procedimiento que se encontraba realizando, uso de EPP):

Medidas inmediatas adoptadas:

Indicaciones y/o intervenciones médicas realizadas por organismo prestador (mutualidad, hospital u otro):

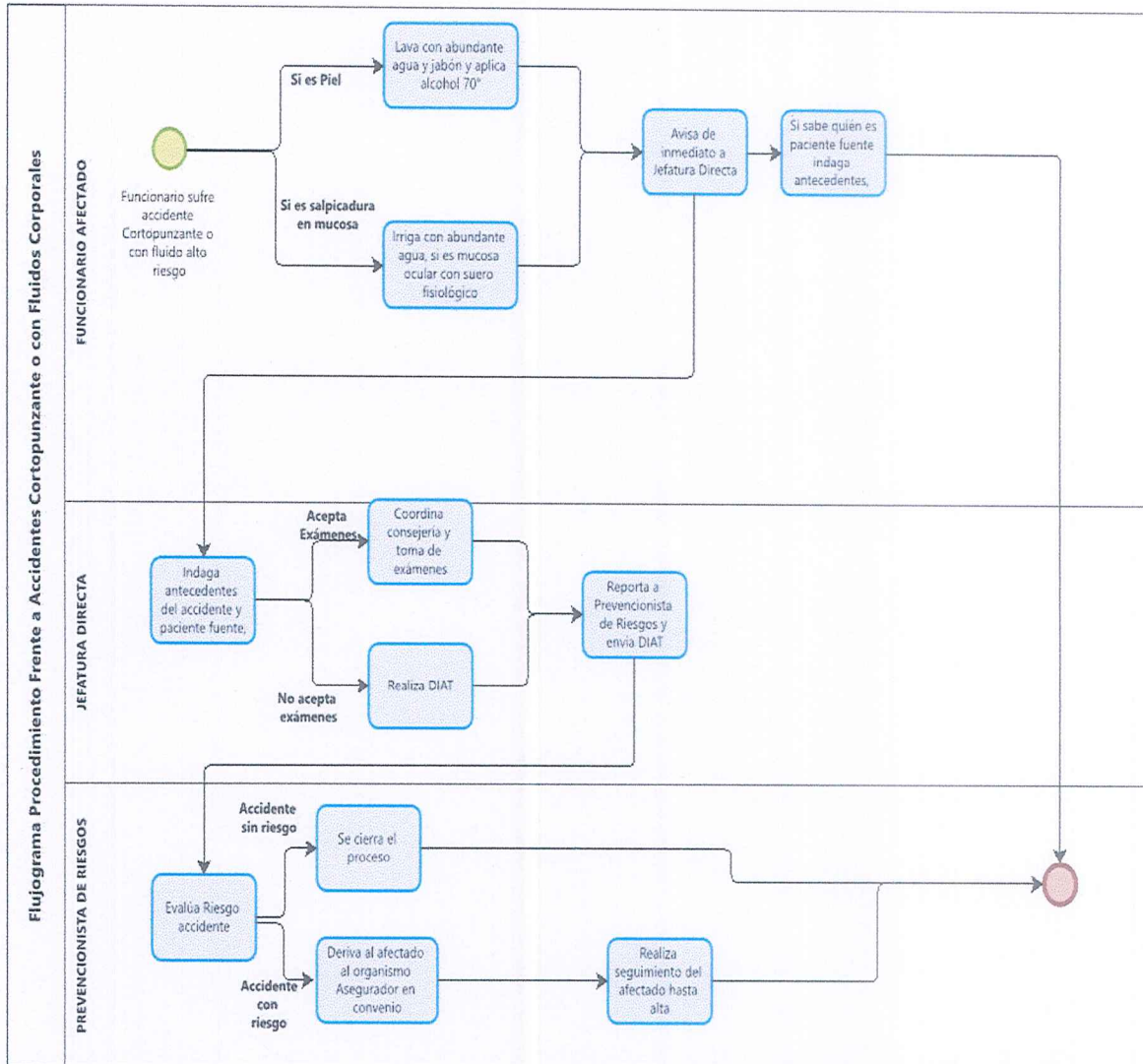
Controles en organismo prestador (mutualidad, hospital u otro):

Fecha de alta y cierre de seguimiento:

Firma responsable seguimiento y timbre:

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	19 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

3. Flujograma Procedimiento Accidente Cortopunzante o con fluidos corporales



 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	20 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

4. Documento de consentimiento informado para para procedimiento de realización de examen vih (virus de la inmunodeficiencia adquirida humana), vhb (virus de hepatitis b) y vhc (virus de hepatitis c) en muestra fuente:

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARA PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE EXAMEN VIH (VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA HUMANA), VHB (VIRUS DE HEPATITIS B) y VHC (VIRUS DE HEPATITIS C) EN MUESTRA FUENTE:

Fecha del Consentimiento:	
Nombre del Paciente:	
RUT:	
Nombre del Médico:	
RUT:	
Lugar de Consulta:	
Yo, declaro haber recibido consejería por parte del profesional del centro....., previa a la realización del test, y haber comprendido este documento, aceptando que el establecimiento antes mencionado me contacte confidencialmente para la entrega de resultados. Por otra parte, AUTORIZO a la Asociación Chilena de Seguridad y a su red de prestadores en convenio para la realización del examen de detección de anticuerpos contra el virus del VIH, VHB y VHC señalado por mi médico tratante antes individualizado.	
En caso de menores de edad o pacientes sin capacidad de otorgar consentimiento	
Nombre del representante legal:	RUT:

Firma del Paciente o Representante Legal

Firma del Médico

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024 Fecha De Revisión: Mayo-2029
	Versión: 3	21 de 22	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

5. Información requerida para el procesamiento de muestras fuentes



INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS FUENTES (Exigibles para el cumplimiento del Decreto 182 MINSAL)

Paciente accidentado	
Nombre*:	Rut:
Institución*:	Fecha de Nacimiento:
Correo electrónico:	Teléfono:

Identidad de la fuente	
Nombre*:	
RUT*:	Fecha de nacimiento*:
Nacionalidad*:	☐ ambulatorio ☐ hospitalizado
Domicilio*:	Comuna:
Correo electrónico:	Teléfono:
Nombre del representante legal:	
RUT:	
Correo electrónico:	Teléfono:

Diagnósticos previos de la fuente			
VIH_____	VHB_____	VHC_____	Sin antec. previos _____
Observaciones:			
Última carga viral:			
Terapia antirretroviral:			
Resistencia a medicamentos:			

Datos de contacto del profesional responsable de infecciones intrahospitalarias, dirección médica o dirección técnica en el centro de origen	
Nombre*:	
Servicio/cargo*:	
Teléfono:	

Adjuntar copia del consentimiento informado de la fuente.
*campo obligatorio

Nombre y firma del profesional responsable
Fecha de envío

	CÓDIGO: RH 4.2		Vigencia: 5 años
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Manejo de Material Corto Punzante y Fluidos Contaminados, y manejo de accidentes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Mayo-2024
	Versión: 3		22 de 22
			Fecha De Revisión: Mayo-2029
			Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

XIV DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Ministerio de Salud. (2023). *Decreto 21 Exento aprueba "Norma Técnica N° 0232 de manejo postexposición laboral a sangre y fluidos en el contexto de la prevención de la infección por VIH" y deja sin efecto Decreto N° 561 Exento, de 7 de marzo de 2000, del Ministerio de Salud. Recuperado el 23 de mayo de 2024, de <https://bcn.cl/3gfwk>
2. Asociación Chilena de Seguridad (2019) Instructivo de manejo inicial del trabajador con accidente con exposición a sangre o fluidos biológicos dirigido a servicios de salud y empresas de salud relacionadas (Versión 2.0).6 de marzo 2019.